



## LA POSICIÓN DEL SUJETO EN EL PASO A LA VIDA CIVIL REFLEXIONES A PARTIR DE UN ESTUDIO SOCIOLÓGICO

MANUEL ALEJANDRO MORENO

### RESUMEN

La experiencia de trabajo en programas de atención a niñas, niños y jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales en Colombia y el ejercicio investigativo realizado con algunos jóvenes, hombres y mujeres, radicados en la ciudad de Cali, es el punto de partida para las reflexiones planteadas en este escrito. En su desarrollo, se caracterizan algunas posiciones asumidas por los sujetos durante el proceso de paso a la vida civil, desde un enfoque que problematiza las relaciones entre elementos estructurales de los contextos de desarrollo en los que se desenvuelven y la conjugación de dichas características con sus trayectorias individuales.

La reflexión aporta elementos para enfrentar el fenómeno de la desvinculación de jóvenes de grupos armados ilegales en Colombia desde una perspectiva psicosocial e invita al análisis de las estrategias institucionales que se

han adoptado en el proceso de apoyo para reintegración de excombatientes.

**Palabras clave:** Conflicto armado Colombia; Jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales; Reintegración social.

### SUBJECT POSITION IN THE TRANSITION TO CIVILIAN LIFE. REFLECTIONS BASE ON A SOCIOLOGICAL STUDY

### SUMMARY

Work experience in care programs for children and young people demobilized from illegal armed groups in Colombia and research carried out with some young people, living in the city of Cali, are the starting point for the considerations raised in this paper. In its development, characterized some positions taken by the subjects during the process of transition to civilian life, an approach that problematizes the relationship between structural elements of development contexts in which they operate and the



combination of these characteristics with their individual trajectories.

Reflection provides the means to confront the youth demobilization of illegal armed groups in Colombia from a psychosocial perspective and invites analysis of

institutional strategies have been adopted to support the process of reintegration of former combatants.

**Key words:** Armed conflict in Colombia; Young demobilized from illegal armed groups; Social reintegration.

El paso a la vida civil, como proceso de tránsito entre la vida en un grupo armado y la articulación a las prácticas sociales del contexto de radicación de los sujetos, puede ser comprendido como un escenario de socialización en el que un sujeto se (re)constituye como ciudadano en la legalidad. En dicho proceso los jóvenes se exponen a demandas de la estructura social, haciéndose necesario que cada uno halle la manera de responder ante tales demandas. El orden, las reglas, la moralidad, la prohibición, la permisividad, son propuestos a partir de criterios ideales que son valorados en el contexto social en el que los sujetos se desenvuelven, siendo indispensable acogerse a dichos criterios para tener un desempeño asertivo como ciudadano en la legalidad.

De manera general, el discurso articulado por los jóvenes entrevistados y la observación de la dinámica de programas institucionales para la reintegración a la vida civil, ayudan a identificar la manera como algunos de estos sujetos se ubican en diferentes momentos y situaciones en relación con lo que lo social demanda.

Para abordar la cuestión, en el presente escrito la reflexión está orientada por la idea de que el paso a la vida civil, como proceso de tránsito entre la salida de un grupo armado organizado al margen de la ley para desenvolverse en un contexto social urbano, está permeado por un conjunto de actos que instituyen en los sujetos diferentes



representaciones a partir de las cuales asumen posiciones en su desempeño social, en la relación con los otros.

En este orden de ideas, la manera como los sujetos asumen una posición en su desempeño social no depende única y exclusivamente de competencias individuales en términos de saber hacer. Es así como el proceso de paso a la vida civil no compromete únicamente al sujeto desde su condición particular, sino que resulta de la mixtura entre la historia individual por la que ha atravesado y el conjunto de representaciones que se tejen en la sociedad frente a la posición que le es susceptible de ocupar. En ese sentido, las representaciones construidas en torno al fenómeno de la desvinculación de jóvenes de grupos armados ilegales, materializadas en los tipos de relación con las que se encuentran los sujetos en su desempeño social, configuran el contexto en el que desarrolla el paso a la vida civil.

Siguiendo a Berger, “desde el punto de vista del participante individual, [...] toda situación social en la que interviene le pone frente a expectativas específicas y exige de él respuestas específicas a estas expectativas” (Berger, 2006, p.135). Es así como cobra relevancia dirigir la mirada a las posiciones asumidas por los sujetos en relación con las situaciones sociales con las que se encuentran en el proceso de paso a la vida civil. Este análisis está orientado a partir de dos perspectivas. Se tomará en cuenta la referencia a los actos de institución y la eficacia simbólica de la investidura de las representaciones con las que se encuentran los sujetos en su desempeño social. Así como también se orientará la reflexión a partir del análisis de los roles asumidos por los jóvenes en diferentes contextos de actuación. El resultado de este análisis permitirá caracterizar algunas de las posiciones asumidas por los sujetos al enfrentarse con escenarios de



socialización a partir de los cuales construyen sentidos y expectativas para su desempeño social.

### **Los actos de institución**

De acuerdo con Bourdieu (1985):

La ciencia social debe tener en cuenta la eficacia simbólica de los ritos de institución [...] La investidura ejerce una eficacia simbólica completamente real en tanto en cuanto transforma realmente la persona consagrada: en primer lugar porque transforma la representación que los demás agentes se hacen de ella y, quizás sobre todo, los comportamientos que adoptan respecto a ella [...] y, además, porque al mismo tiempo transforma la representación que la propia persona se hace de ella misma y los comportamientos que se cree obligada a adoptar para ajustarse a esa representación (p. 80).

Tomando en cuenta la propuesta de Bourdieu, el paso a la vida civil puede ser analizado como un proceso en el que se ponen en juego actos de institución que constituyen representaciones que transforman realmente a las personas consagradas, es decir, a los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales.

Los actos de institución se caracterizan por la instauración de una transformación, un cambio de estatuto. Así, para el caso de los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales este cambio de estatuto se juega fundamentalmente en el campo de la ley. Desvincularse de un grupo armado entonces implica un tránsito que puede verse expresado de diferentes maneras: de militante a civil; de guerrillero o paramilitar a ciudadano; de la ilegalidad a la legalidad. Todos estos cambios de estatuto aplican para el



caso del paso a la vida civil de un sujeto que opte por dejar las armas y se acoja al proceso de reintegración. Sin embargo, para el caso específico de los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales la política de protección para la infancia y la legislación en materia de atención integral, tienen reservado un cambio de estatuto particular que cobra relevancia fundamental en el análisis del paso a la vida civil de los jóvenes: el cambio de estatuto de victimario a víctima.

En este orden de ideas, en la estructura misma del proceso de paso a la vida civil está expresada una diferenciación, se hace explícita una separación. Siendo así, cobra sentido la pregunta “¿Qué separa, en efecto, esta línea?” (Bourdieu, 1985, p.79). En el caso de la desvinculación, la línea cumple la función de separación del conjunto de los niños, niñas y adolescentes que abandonan la vida al interior de un grupo armado ilegal, de aquellos que permanecen en dicha práctica y se hacen adultos en la ilegalidad. Pero más allá de eso, esta línea demarca una división más, marca una separación entre quienes son aptos para el paso a la vida civil, es decir los ex - guerrilleros o ex – paramilitares, y quienes no lo son, es decir los ciudadanos que no han militado en una organización de esas características.

Con todo ello, en el paso a la vida civil queda expresada una diferenciación entre el conjunto de personas que constituyen la población civil y aquellos que por su historia personal asociada a las actividades de un grupo armado ilegal deben civil-izarse (Castro, 2001). Esta diferenciación puede verse expresada en los usos discursivos de algunos de los jóvenes desvinculados cuando se refieren a otras personas de la comunidad como los civiles, haciendo uso de una terminología común en el contexto de la militancia en el grupo armado. En ese uso del lenguaje queda expresada la diferenciación, pues se



refieren a otros de su misma comunidad como civiles sin incluirse ellos mismos en ese conjunto.

Es así como queda expresado que el problema del paso a la vida civil no está garantizado por el hecho objetivo de la salida del grupo armado ilegal, sino que se constituye como un hecho sociológico y psicológico en el que se ponen en juego factores subjetivos que se conjugan con condiciones estructurales de la dinámica social. Esta conjugación trae como resultado la dinámica de la reintegración a la vida civil, la cual es vivida de manera particular por cada sujeto. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la dinámica subjetiva que influye en el proceso, es posible caracterizar algunas posiciones comunes en la forma de proceder de los sujetos en lógica del paso a la vida civil.

La información propiciada por los entrevistados y la observación de la dinámica de programas para la reintegración de jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales, permite caracterizar tres tipos de representación con las cuales operan los sujetos en diferentes situaciones. Las tres posiciones que emergen en el discurso y las prácticas de los sujetos son las siguientes: Víctimas del conflicto armado, Ex – guerrilleros o Ex – paramilitares y Ciudadanos.

De acuerdo con los planteamientos de Bourdieu, estas representaciones pueden ser entendidas bajo la idea de “acto solemne de categorización que tiende a producir lo que designa” (Bourdieu, 1985, p. 81), en la medida en que los sujetos las portan de manera espontánea y transitan de una a otra durante el relato de sus experiencias, siempre en estrecha relación con las características del contexto en el cual se desarrollan y el tipo de interlocutor con el que interactúan.



### **Víctimas del conflicto armado: sujetos de beneficios**

De acuerdo con la legislación internacional el reclutamiento de menores de edad para las actividades de grupos armados ilegales es un delito. En dicho hecho, así como en toda acción delictiva, la ley tipifica dos partes en conflicto: víctima y victimario. En el panorama nacional las víctimas del delito de reclutamiento forzado son las niñas, niños y jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales, siempre que su desvinculación se dé con anterioridad al cumplimiento de la mayoría de edad.

En este orden de ideas, la clasificación bajo la categoría víctima del delito de reclutamiento forzado (víctima del conflicto armado), hace que los sujetos susceptibles de ser clasificados bajo esta rúbrica se vean acogidos por una serie de medidas especiales que garanticen su atención integral, con miras al restablecimiento de los derechos que les fueron vulnerados. Esta lógica está enmarcada en la protección de los derechos de la infancia y los mecanismos para garantizar el buen desarrollo de las niñas, niños y jóvenes en el territorio nacional.

La aplicación de una medida para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia es totalmente relevante y no se pone en discusión desde este trabajo de investigación. Sin embargo, es importante analizar cómo la clasificación bajo la categoría víctima tiene implicaciones tanto en las políticas de atención del fenómeno de la desvinculación de jóvenes de grupos armados ilegales, como en las representaciones mismas que los sujetos ponen en práctica en su vida cotidiana durante el proceso de paso a la vida civil.

La clasificación como víctima del conflicto armado expresa entonces un acto de institución. Este es un acto solemne de categorización que se revela en el proceso de



paso a la vida civil, en el sentido de que para los menores de edad que se han desvinculado de los grupos armados ilegales, pasar de la participación en las actividades de la organización armada al desempeño social en la legalidad implica un cambio de estatuto, a saber: de victimario a víctima.

Es importante aclarar que dicha representación se juega en un contexto particular. La categorización como víctima se da en el contexto de la atención institucional, en relación con los programas de atención integral a niñas, niños y jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales y posteriormente con las entidades prestadoras de servicios de reintegración para la población desmovilizada. De esta manera, el acto que instituye esta representación es por excelencia la aceptación en el programa nacional para la atención a la niñez desvinculada del conflicto armado.

La categorización como víctimas del conflicto armado implica entonces que las instituciones prestadoras de servicios para la reintegración y el restablecimiento de los derechos vulnerados, establezcan un tipo particular de relación con los sujetos. Esta relación está mediada por la representación que los agentes institucionales se hacen de los sujetos y con ello los comportamientos que adoptan frente a los mismos.

En consecuencia, la investidura de la categoría víctima del conflicto armado se ve materializada en acciones concretas que van configurando y transformando al mismo tiempo la representación que los sujetos se hacen de sí mismos. Un ejemplo de ello es la exoneración de la responsabilidad jurídica por las acciones ilegales cometidas durante la participación en las actividades de la organización armada. Este aspecto se hace explícito en el relato de uno de los de la siguiente manera: “así hubiéramos matado, así hubiéramos hecho muchas cosas malas, a nosotros nos recibieron en el programa”.





Es así como la categoría de menor de edad víctima del conflicto armado va adquiriendo la forma de beneficio en relación con las situaciones sociales que deben enfrentar los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales. Con todo ello se va instituyendo en los sujetos una representación y al mismo tiempo se van configurando los comportamientos que los sujetos se creen obligados a desempeñar a para ajustarse a dicha representación. Por ejemplo, la reiterativa posición de pasividad en la que se ubican los jóvenes cuando su interlocutor es un representante de las instituciones que prestan servicios de apoyo para la reintegración.

Por su parte, otro de los actos que contribuye a la institución de la representación de víctima es la expedición del certificado del Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA). Si bien este es un documento otorgado a las personas que se desmovilizan voluntariamente de las organizaciones armadas al margen de la ley, todos los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales pueden acceder a este certificado por su calidad de menores de edad víctimas del delito de reclutamiento forzado. La expedición de este certificado es de gran importancia en el contexto en el que se desarrolla el paso a la vida civil, pues dicho documento le permite a los sujetos acceder al conjunto de garantías, apoyos y beneficios, jurídicos, sociales y económicos que están dispuestos en el plan de reintegración.

En este orden de ideas, desde la dimensión político-administrativa, la labor de las entidades que acompañan el proceso de paso a la vida civil de los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales está centrada en el restablecimiento de los derechos vulnerados por haber sido sometidos al delito de reclutamiento forzado y la asesoría para el acceso al plan de reintegración a la vida civil. Vale la pena aclarar que estos objetivos



no agotan la tarea de las instituciones que acompañan los procesos de reintegración, ya que las estrategias a partir de las cuales se desarrolla la intervención pedagógica, formativa y psicosocial con los participantes incluye otros componentes. Sin embargo, se hace énfasis en esta característica de los programas de atención por tratarse de una dimensión estructural que tiene gran importancia para el análisis de la representación de víctimas que encarnan los sujetos en algunas de sus formas de relación con los representantes institucionales y sus propuestas.

De esta manera, lo que permite vislumbrar esta indagación es que la dinámica estructural del programa de atención para niñas, niños y jóvenes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley, y a su vez, el plan de reintegración para adultos desmovilizados dispuesto por el Estado, contribuyen en gran medida para que se configure en sus participantes la idea de ser sujetos de beneficios.

Para el caso de los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales, la expedición del CODA, como todos ellos lo llaman, tiene gran importancia en el ámbito económico. Como ya se mencionó este documento es el que permite a los desmovilizados acceder al plan de garantías, apoyos y beneficios, jurídicos, sociales y económicos. Esto quiere decir que la dimensión económica no es la única que este plan está dirigido. Sin embargo, en el caso de los jóvenes, quienes han sido categorizados como víctimas del conflicto armado y han participado del programa de atención, ha sido esta institución, a través de los diferentes operadores del programa a nivel nacional, la que se ha encargado de llevar a cabo el plan de restablecimiento de derechos. Este plan incluye la garantía de derechos fundamentales como los de identificación, salud, educación, recreación, participación, protección, entre otros. Bajo ninguna circunstancia el programa de atención para menores



de edad ofrece apoyos económicos en dinero en efectivo, todas sus acciones se ven reflejadas en servicios a partir de la articulación al sistema nacional de bienestar familiar.

Con todo ello, la expedición del CODA y la posibilidad de acceder al plan de reintegración para adultos tiene para los jóvenes una expectativa específica, a saber, la posibilidad de contar con el apoyo económico para la reintegración. Frente a este aspecto los entrevistados se refieren de diferentes maneras, sin embargo, es común la referencia al apoyo económico para la reintegración como el único medio para la satisfacción de las necesidades básicas cuando los sujetos se encuentran viviendo de manera independiente, por fuera del medio institucional.

En algunos de los casos de jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales se puede evidenciar como está lógica contribuye a la configuración de una posición pasiva instituida por la representación de ser un sujeto de beneficios, por ejemplo al condicionar la continuidad de sus estudios formales al pago del apoyo económico para la reintegración. Este gesto hace evidente que la fuerza de la representación cobra un sentido práctico en la forma en que los sujetos se relacionan con el contexto institucional que les provee la ayuda económica. Esta idea se ve reforzada cuando uno de los jóvenes expresa: “ya casi ni vengo por acá, cuando me ven es porque estoy necesitando plata”.

Por otra parte, otros jóvenes dan cuenta de cómo la fuerza de la representación tiene efectos para aquellos que son efectivamente consagrados. En su relato uno de ellos explica que a pesar de haber sido aceptado en el programa de atención del ICBF para jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales, él no fue certificado por el CODA: “a mi no llegó nada de eso, yo no he recibido ninguna ayuda hasta ahora [...] después de que salí de aquí no recibí ni un peso, no me llegó nada, pero nunca pregunté nada



tampoco, nunca me interesé en eso”. Este hecho, a su vez, implica una diferencia en la posición asumida frente a la dimensión económica. En uno de los momentos de la entrevista el mismo joven menciona:

“Yo para qué quiero el dinero que da el gobierno si eso puedo conseguirlo trabajando [...] la mayoría de los que reciben esa ayuda económica se la gastan emborrachándose. Yo estoy mejor que ellos, he entrado a sus cuartos y no tienen nada, tengo más cosas yo que he tenido que trabajar para conseguirlas [...] La mayoría de los muchachos que yo conozco que reciben la ayuda económica del gobierno están sin trabajo”.

El testimonio de este joven contribuye a la idea de que en la mayoría de los casos la ayuda recibida por parte del programa de reintegración cobra el sentido de remplazo del salario devengado cuando se trabaja. A su vez, en los casos en los que no opera propiamente como el remplazo del sueldo, se constituye en un aliciente para abandonar trabajos sin enfrentarse a una angustia por esa decisión, pues hay algo de dinero que está seguro. Esto contribuye a que las relaciones laborales establecidas por los jóvenes que tienen acceso al apoyo económico para la reintegración sean débiles y que frecuentemente abandonen los puestos de trabajo por razones que no son convencionales y que en ocasiones son interpretadas por sus interlocutores como argumentos caprichosos.

Desde la perspectiva psicoanalítica se realizan algunas advertencias sobre estas estrategias de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, argumentando que dichas ayudas económicas contribuyen a la destitución de la responsabilidad del sujeto con respecto a su devenir. Braunstein (2006) lo expresa de la siguiente manera:



La experiencia muestra los efectos devastadores que se producen en aquellos a quienes la existencia les es dada gratuitamente, los que no tropiezan con otro que sea demandante en un sistema de equivalencias, los que reciben antes de pedir, fuera del régimen de intercambios, cuando la satisfacción anticipada de las demandas aplasta la posibilidad misma del deseo (p. 57).

En suma, la posición que los jóvenes asumen en tanto víctimas del conflicto armado o cómo sujetos de beneficios, se hace posible cuando las situaciones de interacción social favorecen las condiciones para que así sea. No se trata de un asunto de sobre determinación de la estructura social en relación con las representaciones de los sujetos, así como tampoco se presenta como el despliegue de la libre elección. Se descubre aquí una dinámica de mutua afectación entre las condiciones estructurales de la situación social que enfrentan los sujetos y la manera como cada uno enfrenta dicha situación, atendiendo al cúmulo de experiencias construidas en su devenir histórico.

### **Ex-guerrilleros, Ex-paramilitares**

De acuerdo con las entrevistas realizadas y la observación de la dinámica programas de reintegración a la vida civil, otra de las posiciones que los sujetos asumen en sus interacciones sociales es la de ex – guerrilleros o ex – paramilitares.

Para plantear la argumentación alrededor de esta idea vale la pena retomar las palabras de uno de los jóvenes entrevistados: “Cuando llegué mi abuelita empezó a llorar, mi mamá y mis tíos me abrazaban, [...] es triste saber que la guerra fue muy dura allá y saber que la guerra lo convierte a uno en criminal”. Esta idea de en lo que te convierte la guerra, es la base para comprender la posición de ex - guerrillero o ex – paramilitar. En lo que te convierte la guerra puede ser también entendido como lo que la participación en la



guerra instituye. Siendo así, es posible evidenciar pistas de esta posición en algunas de las relaciones sociales que establecen los sujetos en el proceso de paso a la vida civil.

De esta manera, la posición de ex – guerrilleros o ex – paramilitares puede evidenciarse en un encasillamiento de los sujetos que los hace actualizar permanentemente la historia de vinculación al grupo armado ilegal en relación con las actividades que llevan a cabo en su vida actual. Es conocido que en algunos casos los jóvenes hacen uso de su experiencia de participación en las organizaciones armadas como un signo de distinción al momento de establecer relaciones con otros. Uno de los escenarios en los que se da este hecho es el de los contextos de residencia, particularmente la cuadra y los sectores alejados a la vivienda. Por ejemplo, la psicóloga de un programa de apoyo para la reintegración comenta que en alguna oportunidad un grupo de jóvenes alquiló una vivienda en compañía, en un barrio popular de la ciudad de Cali. Al cabo de algunos meses el grupo de jóvenes se había hecho conocer por sus historias de participación en grupos guerrilleros, logrando un lugar privilegiado en su relación con otros jóvenes del sector. Inicialmente sus historias de guerra les mantuvieron alejados de los conflictos entre pandillas que se libraban en el sector, pero con el paso del tiempo su situación se complejizó pues se volvieron blanco de ataques por parte de grupos de delincuencia al punto que fue necesario cambiar su lugar de residencia.

Así mismo, se pueden evidenciar ejemplos de esta postura en los contextos laborales. Uno de los profesionales del área de generación de ingresos relata como en varias oportunidades los jóvenes perdieron oportunidades de trabajo por su desempeño en las entrevistas de selección de personal. Esta es una situación a la que se encontraría expuesto cualquier aspirante a un empleo. No obstante, en el caso particular de estos



jóvenes es posible evidenciar rastros de la posición de ex – guerrilleros o ex – paramilitares. En diferentes ocasiones en el contexto de las entrevistas laborales, frente a la pregunta por su experiencia laboral y el historial de trabajos desempeñados los jóvenes se referían a las actividades desempeñadas en los grupos armados. Oficios como saber fabricar un explosivo, ranchar (cocinar), conocer del uso y mantenimiento de armas de fuego y prestar guardia, eran mencionados a sus potenciales empleadores, quienes frente a la sorpresa de escuchar estas historias optaban por prescindir de la contratación.

Otro de los escenarios que brinda ejemplos en los que los sujetos asumen una postura de ex – guerrilleros o ex – paramilitares está relacionado con el uso de servicios en espacios públicos. Ya se ha mencionado la posibilidad que estos jóvenes tienen de acceder al plan de apoyo económico para la reintegración. También se ha planteado que el documento que permite acceder a este servicio es la certificación del CODA. Pues bien, para acceder a dicho apoyo económico es necesario que los jóvenes abran una cuenta de ahorros en una entidad bancaria. En varias oportunidades los sujetos manifestaban a los representantes de las instituciones que operan los programas para la reintegración que no contaban con el dinero suficiente para la apertura de una cuenta de ahorros. Frente a esta situación el programa lograba convenios con las entidades bancarias para permitir la apertura de cuentas sin un depósito inicial. Para hacer esto posible las entidades bancarias solicitaban al programa que enviara a los jóvenes con una carta de presentación en la que se planteara el acuerdo establecido con el fin de que este documento permitiera formalizar el trámite.

Hasta allí estamos de vuelta a las condiciones que instituyen la representación como sujetos de beneficios, en la medida en que la revelación de la historia de participación en



la organización armada ilegal y la certificación del CODA facilitan el acuerdo con las entidades bancarias. Este acuerdo que se ve traducido en un tratamiento especial a quienes portan los documentos mencionados. Sin embargo, esta situación desata otro tipo de consecuencias cuando los sujetos se disponen a hacer el trámite de la apertura de la cuenta de ahorros. Al llegar a las sucursales de la entidad bancaria y encontrar largas filas de usuarios, los jóvenes hacían un uso particular de su certificación del CODA y la carta remitida por la institución a la entidad bancaria. Estos documentos eran presentados al personal de seguridad, cajeros y asesores de establecimiento, así como también a los usuarios de la entidad bancaria que estaban a la espera de ser atendidos, con la intención de obtener atención inmediata y ser eximidos de la fila.

De esta forma, salta a la vista cómo la posición como ex – guerrilleros o ex – paramilitares se ve favorecida por las condiciones que instituyen la representación como sujetos de beneficios. Es decir, que en la medida en que en el contexto institucional se instaura la clasificación como víctimas y a su vez la idea de ser sujetos de beneficios, las actitudes asumidas por los sujetos en las relaciones que establecen en el ámbito institucional de los programas de reintegración pueden extrapolarse a otras situaciones sociales en las que su uso social no favorece el cumplimiento de sus objetivos, sino que entorpece sus posibilidades desarrollo.

Por su parte, es relevante resaltar que las redes sociales con las instancias institucionales son un referente importante para algunos de los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales durante el proceso de paso a la vida civil. En algunos de esos casos, la identificación plena con la posición de víctimas, refrendada constantemente por la actualización de la posición como ex – guerrilleros o ex – paramilitares, encuentra un





interlocutor que legitima dicha actuación y satisface las expectativas. Se trata de aquellos jóvenes que encuentran en las instituciones su contexto de desarrollo predominante. Sus vínculos con los representantes institucionales se fortalecen de tal forma que logran articularse a una dinámica de vida que gira en torno a las relaciones que establecen con el medio institucional. En su proceso de reintegración el contexto institucional prevalece por encima de otros posibles escenarios de desarrollo.

Este es el caso de jóvenes que han establecido lazos fuertes con las instituciones operadoras de programas de apoyo para la reintegración en los que han participado, al punto de que esta red social se convierte en su contexto de desarrollo predominante, incluso después de haber egresado de dichos programas. En dicho escenario acceden a la educación formal o logran constituir relaciones que les recomiendan en instituciones educativas para culminar sus estudios. En las instituciones operadoras de programas de apoyo para la reintegración se articulan a procesos de formación para el trabajo que posteriormente desembocan en la vinculación laboral como funcionarios de las mismas. Toda esta dinámica hace que el grupo de referencia que consolidan y las relaciones más cercanas hagan también parte del mencionado contexto institucional.

Siendo así, en estos casos el proceso de reintegración social se ve reducido a la capacidad para desenvolverse en el medio institucional que les ha aceptado en su posición de víctimas. Con ello se evidencia una reafirmación de la insistencia del retorno hacía la evocación permanente del lugar ocupado en las organizaciones armadas, es decir, la posición como ex – guerrilleros o ex - paramilitares.

En este orden de ideas, cobra de nuevo relevancia el hecho de que la posición de ex guerrilleros o ex – paramilitares se ve favorecida por las condiciones que instituyen la



representación como sujetos de beneficios, pues resulta entonces que en la paso a la vida civil los sujetos se encuentran con dos contextos que son contradictorios entre sí. De un lado, se encuentra el ámbito de las relaciones con instituciones que prestan servicios para la reintegración, en el que su historia personal como militantes de una organización armada ilegal resulta ser un signo de privilegio, una característica que permite el intercambio social legítimo con el interlocutor y que favorece la consecución de los objetivos perseguidos en dicha interacción. De otro lado, está el ámbito de las relaciones sociales en la vida cotidiana en contextos en los que la historia de participación en una organización armada ilegal no está revelada y por lo tanto no es lo que define a los sujetos en relación con su interlocutor. Además, las experiencias relatadas demuestran que cuando la historia de participación en los grupos armados es revelada en este último escenario se convierte en un obstáculo para el desarrollo y no en un privilegio para alcanzar los objetivos.

De esta forma, la posición como ex – guerrilleros o ex – paramilitares cumple una función cuando el otro, el interlocutor social, no ha clasificado a los sujetos partiendo del reconocimiento de la historia de participación en un grupo armado ilegal. Por un efecto de construcción estratégica los sujetos se ven avocados a identificarse con la historia personal relacionada con la organización armada, pues ya en otros contextos dicha estrategia ha rendido resultados favorables.

Otro de los fundamentos en los que se basan estas hipótesis tiene que ver con el análisis de las características del marco de referencia simbólico en el que se inscriben los sujetos y la manera como dicho marco de referencia provee de un repertorio cultural para el desempeño social. Como argumenta Bourdieu (2000), las conductas pueden ser



orientadas con relación a fines, sin estar conscientemente dirigidas hacia esos fines o dirigidas por esos fines (p. 22). Es en ese sentido que se utiliza la noción de estrategia, entendida como una construcción. Dicha construcción no es el producto de una tendencia consciente de fines explícitamente presentados sobre la base de un conocimiento adecuado de las condiciones objetivas (p.23). Tampoco es el resultado de una determinación mecánica por las causas (2000, p. 23). Sin embargo, tal construcción cobra el carácter de respuesta históricamente configurada frente a la situación enfrentada.

De esta manera, no es extraño que ante situaciones sociales de la vida cotidiana los sujetos apelen a al cúmulo de experiencias en relación con su paso por los grupos armados ilegales, intentando obtener los resultados que en otros momentos de su historia ya han obtenido por esta misma vía. De tal forma que se configura una posición que se caracteriza por la identificación con el lugar que se ocupó en algún momento de la historia personal, a saber, la posición como ex - guerrillero o ex – paramilitar.

En una reflexión desde perspectiva psicoanalítica Castro (2001), advierte sobre las consecuencias a las que podría conducir el uso del lenguaje y las representaciones que se ponen en juego en la estructura social respecto al tema de la re-inserción de ex – combatientes. Al respecto destaca que “los significantes que remiten a la nueva condición de ciudadano paradójicamente actualizan aquello que ya no se es, ex – guerrillero... es – guerrillero, en un retorno que evoca siempre su antiguo lugar” (p.135). Algunas de las vías de la insistencia de dicho retorno se pueden ver materializadas en los ejemplos descritos con anterioridad.



## Ciudadanos

Finalmente, la observación de programas de apoyo para la reintegración y las conversaciones establecidas con algunos jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales permiten caracterizar otra posición asumida por los sujetos en el paso a la vida civil: la posición como ciudadanos.

De acuerdo con Touraine (Citado por Ramírez, 1995, p. 90) “la ciudadanía consiste, sobre todo, en una actitud o posición, es decir la conciencia de [...] ser miembro activo de una sociedad”. Por su parte, Gimeno contribuye a la definición de ciudadanía al mencionar que sobre todo se trata de “la adhesión de cada uno de nosotros a unos valores por los que nos conducimos y auto controlamos. Son invenciones que, además de constituir concepciones de la vida, representan formas de ser y estar con los demás” (2003, p. 12). Estas aproximaciones a la definición de ciudadanía apuntan a la idea de que el ejercicio de la ciudadanía está asociado a la responsabilidad de las elecciones que asume un sujeto en las interacciones sociales en las que se desenvuelve. De tal manera que un ciudadano es aquel sujeto que enmarca su accionar de acuerdo con las normas legales, morales y sociales de su contexto, conoce sus derechos y los de sus semejantes y cuenta con las habilidades para respetarlos y defenderlos.

Así las cosas, la experiencia empírica en los programas de apoyo para la reintegración y los relatos de los jóvenes entrevistados demuestran que la posición como ciudadanos se ve favorecida cuando los sujetos hacen referencia a actividades, personas o instituciones que no conocen de su historia de participación en las organizaciones armadas o que no tienen nada que ver con los procesos de reintegración a la vida civil. Esto quiere decir que cuando la historia de la guerra no se hace evidente en la situación social, los sujetos



acceden a una posición que los aleja del marco de la victimización o del uso de su historia de participación en las organizaciones armadas para cumplir sus objetivos, acceder a servicios o beneficios.

En este tipo de escenarios y situaciones se pone de manifiesto la manera como los sujetos deben ubicarse en una posición en la que eligen una renuncia para desenvolverse en relación con sus interlocutores. Dicha renuncia está relacionada con el hecho de que en estos escenarios de desarrollo, los jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales silencian toda referencia explícita a sus antiguas insignias de reconocimiento. Ello implica la consideración de que en la nueva situación social, las insignias que brindaron antes un reconocimiento ahora son destituidas, en la medida en que no son eficaces para lograr los fines sociales que se proponen.

Así mismo, con la renuncia se revela el reconocimiento del otro, el reconocimiento del interlocutor como aquel que brinda la posibilidad de otorgamiento de otro lugar en la estructura de relaciones sociales. Ese otro lugar, el de la ciudadanía, es favorecido por la adhesión al sistema de valores y con ello la articulación al conjunto de acuerdos legales, morales y sociales del contexto de desarrollo en el que se desenvuelven los sujetos.

Un ejemplo de esta posición es señalado explícitamente por una joven cuando menciona: “Yo ya he aprendido como desenvolverme más [...] hace poquito fui al hospital y me dijeron que no me iban a atender, entonces me fui para la empresa del seguro hice la fila y cambié los carnets”. Esta descripción demuestra una posición contraria a la que fue señalada en el apartado anterior a propósito de la posición como ex – guerrilleros o ex – paramilitares. En la situación mencionada la joven asume una posición de agencia en relación con un impase cotidiano, sin embargo su estrategia de resolución no se reduce a



apelar a los documentos que le dan el estatuto de desvinculada de una organización armada, sino que se acoge al conducto regular a través del cual dicho impase debe ser resuelto por todos los usuarios del servicio de salud.

Por su parte, otro ejemplo que ayuda a comprender la posición como ciudadanos es situado por la psicóloga de una de los programas de apoyo para la reintegración. Esta profesional describe la manera como en una oportunidad una joven participante del programa solicitó explícitamente que no le buscaran más, ni le contactaran para nada que tuviera que ver con el proceso de reintegración. Los argumentos de la joven estaban relacionados con la formalización de una relación de pareja con un hombre que no conocía de su historia de participación en la organización armada ilegal. De manera deliberada ella misma decidió no revelar su historia porque consideraba que podría ser insoportable para él conocer de su pasado. Aproximadamente un año después la joven acudió a las instalaciones del programa para saludar a las funcionarias y agradecer por haber atendido a su solicitud. En esta oportunidad les invitó a su casa para que conocieran a su familia.

Al momento de realizar la visita las profesionales del programa se identificaron como funcionarias del SENA<sup>1</sup> que realizaban un procedimiento de verificación de información para el otorgamiento de una beca de formación. Encontraron una familia constituida, con buenas condiciones de calidad de vida. La madre de la joven se había trasladado del pueblo en el que ella se vinculó al grupo armado para no correr riesgos de seguridad. La información respecto a la participación de la joven en actividades de una organización armada ilegal no había sido revelada en el contexto familiar.

---

<sup>1</sup> El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – es una entidad que oferta formación para el trabajo.



La posición asumida por esta joven es de la más extrema en cuanto a lo que tiene que ver con las relaciones establecidas con los programas para la reintegración. En este caso hay una separación radical de los contextos institucionales y de los apoyos, servicios y beneficios que se obtienen a través de la identificación a las posiciones de víctimas, sujetos de beneficios, ex – guerrilleros o ex – paramilitares. Sin embargo, vale la pena destacar que una posición de estas características es posible cuando los sujetos cuentan con una red social que brinda el respaldo suficiente para tomar la decisión de alejarse del contexto institucional y las garantías que este proporciona. La observación del proceso de paso a la vida civil ha mostrado que el establecimiento de relaciones de pareja y la conformación de núcleos familiares se destaca como una importante estrategia de integración social. En este caso la constitución de un núcleo familiar no sólo se presenta como una variante en el proceso de integración, sino que se constituye como la oportunidad de alejarse de todo contexto que remita a la historia de participación en una organización armada ilegal.

Ahora bien, no se está diciendo que la posición como ciudadano implique exclusivamente la negación explícita de la historia de participación en una organización armada ilegal. Es claro que el paso a la vida civil no se trata de un borrón y cuenta nueva en las historias de vida de los sujetos. Lo que se intenta destacar con los ejemplos descritos es que en la posición como ciudadanos se destaca un tipo particular de estrategia de relación con los otros. En esta posición la historia de participación en una organización armada ilegal no se presenta como el rasgo de identificación que define a los sujetos frente a sus interlocutores, no es la carta de presentación con la que los sujetos intentan conseguir sus objetivos.



En este orden de ideas, las alternativas para el ejercicio de la ciudadanía en el proceso de paso a la vida civil de jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales están mediadas por las posiciones asumidas por los sujetos. A su vez, dichas posiciones resultan de las representaciones instituidas a partir de la conjugación entre las características de los contextos de desarrollo en los que se desenvuelven, los valores estimados desde los mismos y las demandas a las que se ven convocados a responder como sujetos, y los factores subjetivos asociados a la historia personal. De esta conjugación resulta una investidura que se traduce en elecciones, en prácticas sociales, en puesta en acto de la representación y las posiciones resultantes.

Siendo así, es posible decir que el ejercicio de la ciudadanía es una de las posiciones resultantes en esta conjugación. La vía por la que se ha llegado a esta conclusión refrenda la idea de que el paso a la vida civil no está garantizado por la salida de las filas armadas, no es un asunto que se resuelve en la dimensión del tiempo cronológico demarcado por el antes y el después, sino en la dimensión del tiempo lógico en el que se pone en juego la conjugación enunciada. De esta manera, la problemática de la reintegración social de excombatientes no es un asunto que compete única y exclusivamente al sujeto que asume la elección de abandonar las prácticas del grupo armado ilegal, sino que implica el análisis del sistema social y la estructura desde la que están planteados los parámetros para su recibimiento.

### **De las posiciones y su legitimidad**

Tomando en consideración el análisis de las posiciones asumidas por los sujetos de acuerdo con los contextos de actuación en los que se desenvuelven, es posible establecer algunas relaciones respecto a la legitimidad atribuida a dichas posiciones y su





contribución para la consecución de los objetivos propuestos. Estas relaciones se resumen en el cuadro 1, el cual se presenta a continuación:

**Cuadro 1. Relaciones de legitimidad entre contextos de desarrollo y posiciones asumidas**

| <b>Posición asumida</b>   | <b>Víctimas / Sujetos de beneficios</b>  | <b>Ex - guerrilleros / Ex - paramilitares</b>  | <b>Ciudadanos</b>  |
|---|--|--|--|
| <b>Contexto de desarrollo</b>                                   |  |  |  |
| <b>Programas de apoyo para la reintegración</b>                 | Legitimada y contribuye plenamente a la consecución de objetivos. Favorece las posibilidades de desarrollo en este contexto. | Legitimada y contribuye plenamente a la consecución de objetivos. Favorece las posibilidades de desarrollo en este contexto. | Legitimada pero insuficiente para la consecución de objetivos.   |
| <b>Relaciones sociales cotidianas en un marco de legalidad</b>  | No legitimada. No contribuye a la consecución de objetivos. Entorpece las posibilidades de desarrollo en este contexto.      | No legitimada. No contribuye a la consecución de objetivos. Entorpece las posibilidades de desarrollo en este contexto.      | Legitimada y contribuye plenamente a la consecución de objetivos. Favorece las posibilidades de desarrollo en este contexto. |
| <b>Relaciones sociales cotidianas en un marco de ilegalidad</b> | No aplica. No hay información de que esta posición sea asumida en este contexto.   | Legitimada y contribuye plenamente a la consecución de objetivos. Favorece las posibilidades de desarrollo en este contexto. | Legitimada pero insuficiente para la consecución de objetivos.   |

Como se muestra en el cuadro, en el contexto de los programas de apoyo para la reintegración la representación de víctimas y sujetos de beneficios, de la mano de la representación como ex – guerrilleros o ex – paramilitares, son valoradas como posiciones legítimas, de tal manera que la actuación desde estas posturas contribuye plenamente a la consecución de los objetivos propuestos. Es en esta medida que se considera que dichas posiciones favorecen las posibilidades de desarrollo en el contexto de los programas de apoyo para la reintegración.

A su vez, la posición como ciudadanos también es legitimada en el contexto de los programas de apoyo para la reintegración. Esto se evidencia en los discursos ideales a propósito de la formación y las metas a alcanzar con los participantes, sin embargo dicha legitimación de la posición como ciudadanos no es suficiente para la realización de los



objetivos que los sujetos persiguen en el contexto institucional. La razón principal para ello es que la historia de participación en las organizaciones armadas y la investidura de la categoría víctimas del conflicto armado son los elementos que identifican a los sujetos en su relación con las instituciones y la condición que hacen posible que exista tal relación.

Por su parte, en el contexto de las relaciones sociales cotidianas establecidas en un marco de legalidad las posiciones de víctima, sujetos de beneficios, ex – guerrilleros o ex – paramilitares son deslegitimadas. Contrario a lo que sucede en el contexto de los programas de apoyo para la reintegración, la actuación desde estas dos posiciones en el contexto de las relaciones sociales cotidianas establecidas en un marco de legalidad, dificulta la realización de los objetivos trazados por los sujetos en las relaciones sociales. Esto se ve demostrado en el rechazo manifiesto de parte de los interlocutores sociales cuando los sujetos asumen alguna de estas posiciones.

La que si es valorada de manera positiva en este contexto de desarrollo es la posición como ciudadanos. Esta postura encuentra su legitimación en las relaciones sociales cotidianas enmarcadas en la legalidad, contribuyendo plenamente a la consecución de los objetivos de los sujetos. De esta manera, la posición de ciudadanos favorece las posibilidades de desarrollo en el contexto de las relaciones sociales cotidianas establecidas en un marco de legalidad.

Así mismo, llama la atención que se observan condiciones de similitud entre los resultados obtenidos para el caso del contexto de los programas de apoyo para la reintegración y el contexto de las relaciones sociales cotidianas establecidas en un marco de ilegalidad. Si bien la posición como víctimas o sujetos de beneficios no es evidente en este tipo de escenarios, las otras dos posiciones: como ex – guerrilleros o ex –



paramilitares y como ciudadanos, cuentan con características similares. En el contexto de las relaciones sociales cotidianas establecidas en un marco de ilegalidad la posición como ex – guerrilleros o ex – paramilitares es legitimada y contribuye a la consecución de los objetivos trazados en dicha relación social, mientras que la postura desde la ciudadanía es aceptada pero no suficiente para garantizar el bienestar de los sujetos.

En suma, el análisis de las relaciones de legitimidad entre los contextos de desarrollo y las posiciones asumidas por los sujetos indica que las posibilidades de integración a las relaciones sociales cotidianas establecidas en un marco de legalidad, es decir el desempeño asertivo en la vida civil, encuentran sus condiciones más favorables por una vía distinta a la que es propuesta por el contexto de los programas de apoyo para la reintegración. No obstante, esto no indica que el contexto de los programas de apoyo para la reintegración sea prescindible en el proceso de paso a la vida civil, pues este escenario aporta elementos importantes para la consolidación de las estrategias de integración social.

Como se ha visto en algunos de los ejemplos situados, es justamente la relación con los programas de apoyo para la reintegración lo que conlleva a los sujetos a la construcción de nuevas estrategias de desarrollo, así sea por la vía del ensayo y error. Más allá de una increpación a las representaciones y prácticas propuestas por los programas de apoyo a la reintegración, el análisis propuesto en este estudio advierte de los riesgos que comporta la ejecución de dichos programas. Es necesario entonces que los funcionarios de los programas de apoyo para la reintegración permanezcan alerta al riesgo de la legitimación de posiciones que no favorecen la integración a las prácticas del contexto de relaciones sociales cotidianas establecidas desde un marco de legalidad.



Con todo ello se hacen visibles otras preguntas que valdría la pena abordar respecto a las características del paso a la vida civil de jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales. Principalmente, resulta importante dirigir la mirada a la estructura de los procesos de apoyo para la reintegración y las prácticas de acompañamiento que se proponen desde estos escenarios. Estas indagaciones estarían orientadas a la comprensión de las estrategias profesionales propuestas desde la perspectiva psicosocial, para la relaciones establecidas entre la oferta institucional de los programas de apoyo para la reintegración y la población de jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales.



## Referencias

Berger, P. (2006). Introducción a la sociología. México: Limusa.

Bourdieu, P. (1985). ¿Qué significa hablar? Madrid: Ediciones Akal S.A.

Braunstein, N. (2006). El goce un concepto lacaniano. México: Siglo veintiuno editores.

Castro, M. (2001). Del Ideal y el Goce. Colombia: Universidad Nacional.

Gimeno J. Volver a leer la educación desde la ciudadanía. En: Martínez, J. (2003).

Ciudadanía, poder y educación. Barcelona: Editorial GRAO. pp. 11-34.

Ramírez, J. (1995). Las dimensiones de la ciudadanía implicaciones teóricas y puesta en

práctica. Espiral, año/vol. I, número 002. Universidad de Guadalajara. Guadalajara,

México. pp. 89-111. Extraído el 15 de noviembre de 2009 desde

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13810205>